

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

**FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 03/12/2020**

**ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE):** Informe de Seguimiento a las acciones correctivas de mejora, eficacia y efectividad con corte a 30 de noviembre de 2020.

**LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):** Todos los procesos

### **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora – ACPM, planteadas por cada una de las Direcciones, Subdirecciones, Grupos y Oficinas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, resultado de las auditorías de gestión y seguimiento, a partir de las evidencias, soportes y criterios para proceder a cerrar acciones, así como la efectividad de las actividades establecidas en los planes de mejora suscritos por cada una de las dependencias, analizando si estas alcanzan los resultados trazados.

### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Por medio de la matriz de seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora – ACPM con corte al 30 de noviembre de 2020, y la revisión de eficacia y efectividad de los planes de mejoramiento suscritos en los informes de seguimiento y las auditorías internas, se realizará evaluación al cumplimiento de los planes de acción registrados por las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### **CRITERIOS DE LA AUDITORÍA**

- Ley 87 de 1993 *“Por el cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*
- Ley 872 del 2003; *“Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios”.*
- Decreto 4485 del 2009; *“Por medio la de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública”.*

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

- Ley 1474 de 2011; *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- Decreto 1083 de 2015; *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.*
- Decreto 338 de 2019 *"Por el cual se modifica el Decreto 1083 Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Control Interno y se crea la Ley Anticorrupción" Parágrafo 1. “Los informes de auditoría, seguimientos tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos cuando éste lo requiera.*

## **DESARROLLO DE LA AUDITORÍA**

Para el desarrollo del seguimiento a las Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora – ACPM, se envió correo electrónico a las dependencias que cuentan con acciones abiertas, posteriormente el funcionario de la Oficina de Control Interno, responsable del seguimiento y verificación del cumplimiento de las mismas, procedió a realizar el análisis y cierre de aquellas que cumplían con el objetivo de las acciones planteadas, actualizando la matriz de seguimiento junto a los documentos soportes correspondientes a cada proceso, donde se evaluó la eficacia, la efectividad y se incluyeron los nuevos planes de acción producto de las auditorías y seguimientos realizados a partir del informe del 30 de julio de 2020, para lo cual se definieron los siguientes criterios:

### **1. ESTADO DE LOS PLANES DE ACCIÓN CORTE A 30 DE JULIO**

- 1.1. Planes de acción por proceso
- 1.2. Planes de acción por tipo de acción
- 1.3. Planes de acción por estado de aviso
- 1.4. Planes por categorización de causas
- 1.5. Estado de los planes de acción por actividades

### **2. PLANES DE ACCIÓN VIGENTES A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

- 2.1. Planes de acción vigentes por dependencia

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

- 2.2. Planes de acción por tipo de auditoria
- 2.3. Planes de acción y actividades vigentes
- 2.4. Planes con actividades pendientes de implementar
- 2.5. Planes de acciones por estado
- 2.6. Tipo de acciones a implementar
- 2.7. Planes de acción por fuente generadora - categorización causas

### **1. ESTADO DE LOS PLANES DE ACCIÓN CON CORTE 30 DE JULIO 2020**

En la tabla No. 1 se observa que de acuerdo con el informe de seguimiento a las acciones correctivas de mejora, eficacia y efectividad con corte a 30 de julio de 2020 se presentaba el siguiente panorama:

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO	PLANES DE ACCION
Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	1
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	16
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	4
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingre	10
Dirección de Desarrollo y Modernización de Mercados	1
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	5
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	12
Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección	16
Dirección de La Mujer Rural	2
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Us	3
Grupo Gestión de Información y del conocimiento	8
Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión	1
Grupo Atención al Ciudadano	1
Grupo de Contratación	7
Grupo de Control Interno Disciplinario	5
Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	4
Grupo Direccionamiento Estratégico Institucional	2
Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	31
Grupo Gestión del Talento Humano	22
Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	9
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	7
Oficina Asesora Jurídica	10
Oficina de Comunicaciones y Prensa	5
Oficina de Control Interno	1
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicacion	21
Subdirección Administrativa	12
Subdirección Financiera	17
<b>Total general</b>	<b>233</b>

Tabla No.1 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-07-20" OCI.

En la siguiente gráfica se puede observar el estado de los planes de acción por actividades alerta, eficacia y efectividad que se contaban al cierre del corte del 30 de julio de 2020.

Aviso	No. Acciones
Alerta	79
Eficacia	304
Efectividad	302
<b>Total</b>	<b>685</b>

Tabla No.2 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-07-20" OCI.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020



*Grafica No 1 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-07-20" OCI.*

Como se puede apreciar en la tabla número 1, con corte al 30 de julio de 2020 se contaba con 233 planes de acción. En la gráfica No. 1 se observa que, de un total de 685 actividades resultado de las auditorias de gestión, 304 corresponden a eficacia, 79 están en aviso alerta (actividades que aún están en proceso) y 302 en efectividad.

Una de las tareas realizadas durante el periodo de agosto a noviembre del presente año, fue la de depurar la información que se registra en la matriz de seguimiento, retirando los planes de acciones cuyas actividades se les validó la efectividad, razón por la que el estado de estos es el que a continuación se muestra:

### 1.1. PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO

En la tabla No. 3 se muestra el detalle de los planes de acción por proceso según la depuración realizada:

<b>PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	<b>No. Planes de Acción</b>
Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	1
Despacho Ministro -Direccionamiento Estratégico Institucional	1
Despacho Viceministro Asuntos Agropecuarios	1
Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales	10
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	3
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	7
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	4
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	7
Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	10

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

Dirección de La Mujer Rural	1
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo	4
Grupo Gestión de Información y del conocimiento	4
Grupo de Contratación	10
Grupo de Control Interno Disciplinario	2
Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	1
Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	10
Grupo Gestión del Talento Humano	22
Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	7
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	7
Oficina Asesora Jurídica	7
Oficina de Comunicaciones y Prensa	3
Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	19
Subdirección Administrativa	11
Subdirección Financiera	1

<b>Total, general</b>	<b>153</b>
-----------------------	------------

Tabla No.3 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-07-20" OCI.

## 1.2. PLANES DE ACCIÓN POR TIPO

TIPO ACCIÓN	No. ACCION
ACCIÓN CORRECTIVA	132
ACCIÓN DE MEJORA	21
<b>Total, general</b>	<b>153</b>

Tabla No.4 Fuente archivo de Excel "Matriz Control 30-07-20 ACPM OCI.

En la tabla No. 4 se aprecia que de los 153 planes de acción de los cuales 132 corresponden a acciones correctivas y 21 a acciones de mejora.

## 1.3. PLANES POR CATEGORIZACIÓN DE CAUSAS

En cuanto a la categorización de las causas generadoras de los planes de acción, en la tabla No. 5 se muestra la descripción de estas, donde se puede observar que el incumplimiento del procedimiento registra 381 siendo el más alto, seguido de método no definido o inadecuado 38 y contingencias con 24.

Categorización de la Causa	Actividades	%
Contingencias	24	5%
Falta de Entrenamiento	9	2%
Falta de Recursos	5	1%

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

Incumplimiento procedimiento	381	77%
Método no definido o inadecuado	38	8%
NA.	25	5%
Planeación inadecuada	14	3%
<b>Total</b>	<b>496</b>	<b>100%</b>

Tabla No.5 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-07-20 OCI".

La Oficina de Control Interno recomienda a todas las áreas desarrollar mecanismos de socialización y consulta frecuente de los procedimientos con los que cuenta el Ministerio con el fin de mitigar estas causas.

#### 1.4. ESTADO DE LOS PLANES DE ACCIÓN POR ACTIVIDADES

A continuación, en la tabla No. 6 se presenta estado de los planes de acción de cada una de las dependencias responsables y el número de actividades pendientes de cerrar.

ACTIVIDADES PROPUESTAS A IMPLEMENTAR	No. De ACCIONES
Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	2
Despacho Ministro -Direccionamiento Estratégico Institucional	4
Despacho Viceministro Asuntos Agropecuarios	4
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	37
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	14
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	30
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	16
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	29
Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	29
Dirección de La Mujer Rural	3
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo	12
Grupo Gestión de Información y del conocimiento	15
Grupo de Contratación	43
Grupo de Control Interno Disciplinario	8
Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	5
Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	36
Grupo Gestión del Talento Humano	53
Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	17
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	25
Oficina Asesora Jurídica	25
Oficina de Comunicaciones y Prensa	6
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	54
Subdirección Administrativa	26
Subdirección Financiera	3
<b>Total general</b>	<b>496</b>

Tabla No.6 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM" OCI.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

En la matriz consolidada de las acciones correctivas y de mejora, se observó que las dependencias que cuentan con más actividades o acciones son la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con 54 actividades, seguido por el Grupo de Talento Humano con 53, el Grupo de Contratación con 43 y la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales con 37.

Ahora bien, durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 30 de noviembre, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes auditorias:

1. Auditorías de seguimiento al trámite de cumplimiento de las Peticiones, Quejas Reclamos y Derechos de Petición - PQRDS,
2. Auditoría contrato de administración del Fondo de Fomento Tabacalero y de la cuota para la modernización y diversificación del subsector Tabacalero – 20100044.
3. Auditoria del proyecto "Mejoramiento de la Sostenibilidad de la Producción Agropecuaria frente a los Fenómenos Climáticos Nacional"
4. Seguimiento reporte en SIGEP - Informe de auditoría especial de recursos y contratación, con ocasión de la emergencia económica 2020, realizada al Grupo de Gestión de Contratación.
5. Auditoria al proceso de Dirección de Innovación y Protección Sanitaria, seguimiento al Procedimiento de Rendición de Cuentas Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.
6. Informe de Seguimiento al Plan de Acción Institucional primer semestre 2020.

Resultado de este ejercicio se encuentra que el estado de los planes de acción a 30 de noviembre de 2020 es el que a continuación se presenta:

## **2. PLANES DE ACCIÓN VIGENTES A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

De acuerdo con el seguimiento y revisión efectuada a los estados de eficacia y efectividad realizado por los funcionarios de la Oficina de Control Interno en el periodo de agosto a

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

noviembre del presente año, se depuraron 53 planes de acción a los que correspondían 167 actividades.

A continuación, se realiza una descripción de los estados de planes, acciones y actividades que se encuentran en proceso de cumplimiento y verificación.

## 2.1. PLANES DE ACCIÓN VIGENTES POR DEPENDENCIA

En la siguiente tabla se puede apreciar los planes de acción que están en ejecución con corte a 30 de noviembre de 2020.

ACTIVIDADES PROPUESTAS A IMPLEMENTAR	No. PLANES DE ACCIÓN
Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	1
Despacho Ministro -Direccionamiento Estratégico Institucional	1
Despacho Viceministro Asuntos Agropecuarios	1
Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales	6
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	3
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	6
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	1
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	5
Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	6
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo	1
Grupo Gestión de Información y del conocimiento	1
Grupo de Contratación	9
Grupo de Control Interno Disciplinario	2
Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	1
Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	6
Grupo Gestión del Talento Humano	22
Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	1
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	6
Oficina Asesora Jurídica	3
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	12
Subdirección Administrativa	5
Subdirección Financiera	1
<b>Total general</b>	<b>100</b>

Tabla No.7 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-11-20" OCI.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

La disminución de los 53 planes de acción demuestra un avance significativo, el cual obedece a la revisión y validación de la información por parte de los funcionarios de la Oficina de Control Interno de acuerdo con los soportes aportados por los funcionarios responsables de cada dependencia y a la información suministrada y dispuesta en página Web del Ministerio.

La Oficina de Control Interno recomienda a los responsables de procesos continuar realizando esfuerzos para subsanar aquellas acciones que están pendientes de revisar su efectividad para de esta manera depurar al máximo la matriz de control y seguimiento de las ACPM.

A continuación, se muestra el estado de los planes de acción por tipo de auditoria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, vigentes con corte a 30 de noviembre de 2020.

## 2.2. PLANES DE ACCIÓN POR TIPO DE AUDITORIA

En la tabla No. 8 se observa la fuente generadora de los planes de acción que se encuentran por solucionar.

<b>ESTADO POR FUENTE GENERADORA</b>	<b>PLANES DE ACCION</b>
AUDITORIA DE GESTIÓN	32
AUDITORIA DE CALIDAD	3
AUDITORIA ESPECIAL	2
INFORME DE SEGUIMIENTO	63
<b>Total general</b>	<b>100</b>

Tabla No.8 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-11-20" OCI

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

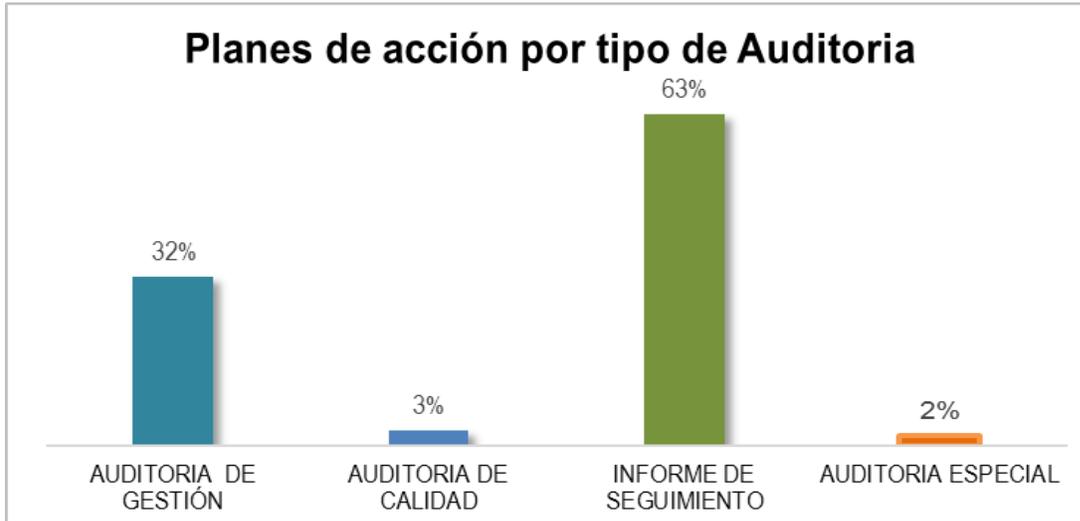


Imagen No.2 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-11-20" OCI

En la matriz consolidada de las acciones correctivas y de mejora se determinó que, al 30 de noviembre de 2020, se encuentran 100 planes de acción distribuidos en las diferentes Direcciones Técnicas, Subdirecciones y Oficinas del Ministerio de Agricultura, siendo los informes de seguimiento los que registran más planes de acción 63%, seguido por las auditorias de gestión con un 32% y las auditorias de calidad con el 3%. Es importante resaltar que en el presente informe se incluyen 2 auditorías especiales sugeridas por la alta Dirección con ocasión de la emergencia sanitaria 2020 COVID 19.

De otra parte, el equipo auditor infiere que se detectan deficiencias en la elaboración y ejecución de las actividades propuestas en los planes de acción, toda vez que los aspectos a mejorar analizados en los informes de seguimiento son frecuentes, las dependencias atienden las actividades propuestas, pero estas no corrigen de fondo el hallazgo. Lo anterior puede obedecer a la falta de inducción o reinducción de los funcionarios y/o contratistas, o a la no definición correcta de las actividades en los planes de acción que apunten realmente a subsanar las no conformidades.

### 2.3. PLANES DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES VIGENTES

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

En la tabla No. 9 se presenta el estado de los planes de acción y las actividades pendientes por subsanar.

<b>Planes de acciones Alerta y Eficacia</b>		<b>Actividades Alerta y Eficacia</b>	
<b>Estado</b>	<b>Planes de acción</b>	<b>Estado</b>	<b>Actividades</b>
Abierta	41	Abierta	119
Cerrada	59	Cerrada	210
<b>Total General</b>	<b>100</b>	<b>Total General</b>	<b>329</b>

Tabla No.9 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-11-20" OCI

#### 2.4. PLANES CON ACTIVIDADES PENDIENTES DE IMPLEMENTAR

A continuación, en la tabla No. 10 se muestra el nuevo estado de los planes de acción de cada una de las dependencias responsables, en el cual se puede observar el número de actividades por proceso pendientes de subsanar. De las 496 actividades que se tenían, con la verificación realizada por los funcionarios de la OCI se redujeron a 329, demostrando el esfuerzo articulado entre los funcionarios delegados por las diferentes dependencias y la Oficina de Control Interno.

<b>ACTIVIDADES PENDIENTES DE IMPLEMENTAR</b>	<b>No. DE ACTIVIDADES</b>
Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	2
Despacho Ministro -Direccionamiento Estratégico Institucional	4
Despacho Viceministro Asuntos Agropecuarios -DEI	4
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	18
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	14
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	22
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	2
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	21
Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	21
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo	3
Grupo Gestión de Información y del conocimiento	3
Grupo de Contratación	39
Grupo de Control Interno Disciplinario	6
Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	5
Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	22
Grupo Gestión del Talento Humano	51
Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	5
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	24
Oficina Asesora Jurídica	11
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	35
Subdirección Administrativa	14

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

Subdirección Financiera

3

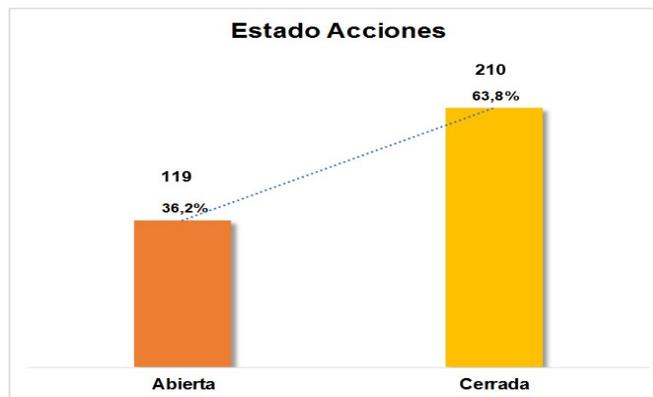
**Total general**

**329**

Tabla No.10 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-11-20" OCI

## 2.5. ACTIVIDADES POR AVISO ESTADO

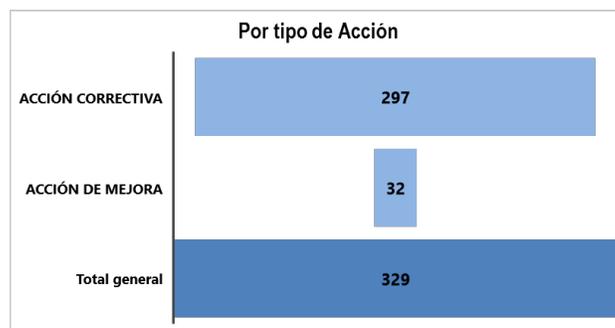
En la siguiente gráfica se evidencia el número de acciones abiertas y cerradas a la fecha así como el porcentaje que corresponde a cada una de ellas, abiertas 36.2% y 63.8% cerradas, para un gran total de 329 en proceso de verificación y cierre.



Gráfica No.3 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-11-20" OCI

## 2.6. TIPO DE ACCIONES A IMPLEMENTAR

En la presente gráfica se observa la distribución de las actividades por tipo de acción.



Gráfica No. 4 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-11-20" OCI

En la tabla 11, se evidencia que en acciones correctivas los procesos con mayor número de actividades son Grupo Gestión del Talento Humano, grupo de Contratación, Oficina de

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

En cuanto a las acciones de mejora, el proceso con mayor número de actividades es el de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

TIPO	PROCESO ASIGNADO PARA SOLUCIÓN	Total
<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	Grupo Gestión del Talento Humano	51
	Grupo de Contratación	36
	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	29
	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	25
	Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	22
	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	19
	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	18
	Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	15
	Subdirección Administrativa	14
	Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	8
	Grupo de Control Interno Disciplinario	6
	Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	5
	Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	5
	Despacho Viceministro Asuntos Agropecuarios	4
<b>ACCIÓN DE MEJORA</b>	Despacho Ministro -Direccionamiento Estratégico Institucional	4
	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo	3
	Subdirección Financiera	3
	Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	2
	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	12
	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	6
	Grupo de Contratación	3
	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	3
	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	1
	Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	1
<b>TOTAL</b>		<b>329</b>

Tabla No. 11 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-11-20" OCI

## 2.6. PLANES DE ACCIÓN POR FUENTE GENERADORA - CATEGORIZACIÓN DE CAUSAS

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

En la tabla No. 12 se presenta el cuadro actualizado de los planes de acción por fuente generadora y el porcentaje correspondiente de acuerdo con la descripción señalada en los hallazgos de seguimiento y auditorias de gestión.

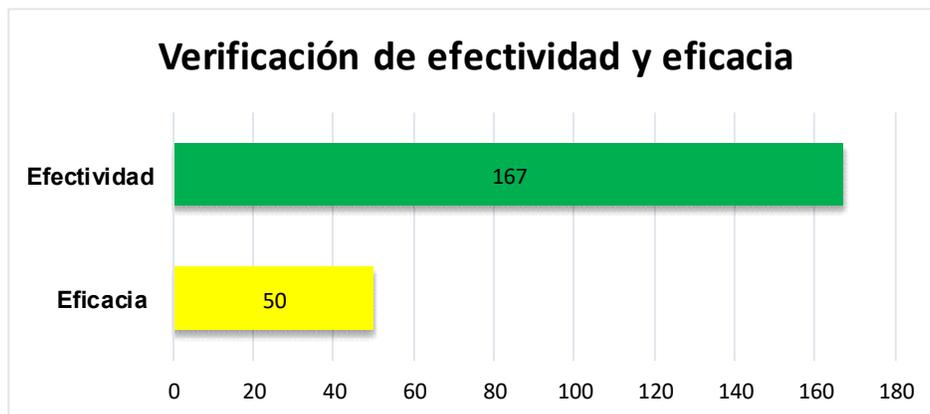
<b>Categorización de la Causa</b>	<b>Actividades</b>	<b>%</b>
Incumplimiento procedimiento	281	85%
Método no definido o inadecuado	16	5%
Contingencias	7	2%
Planeación inadecuada	1	0%
Falta de Entrenamiento	8	2%
Falta de Recursos	1	0%
NA.	15	5%
<b>Total</b>	<b>329</b>	<b>100%</b>

Tabla No.12 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-11-20" OCI

La causa más frecuente por la cual se generan planes de acción es el incumplimiento al procedimiento establecido el cual representa un 85%, que con respecto a la tabla No. 5 del punto 1.3 con corte al 30 de julio de 2020, incremento un 8.6% de participación. Demostrando lo anterior desconocimiento de los procedimientos y formatos implementados por el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

## 2.7. Verificación de efectividad y eficacia de los planes de acción

En la siguiente gráfica se observa el número de acciones verificadas con eficacia y efectividad durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 30 de noviembre de 2020.



	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

Gráfica No.5 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-11-20" OCI

## RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA:

1. Se recomienda a las dependencias con planes de acción pendientes, realizar un análisis de las causas por las cuales se generan estos, teniendo en cuenta que los aspectos a mejorar planteados en los informes de seguimiento y las auditorías tienen como objetivo mitigar las falencias que les dieron origen.
2. Es importante informar que según el procedimiento "Acciones Correctivas Preventivas, Correctivas y de Mejora - PR-SIG-06"; se establece en el numeral **"5.4 VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA**

*a. Se ha estimado que el lapso mínimo para que una acción correctiva o de mejora sea eficaz es de tres (3) meses después de la fecha de terminación de su implementación, esta verificación se hará con cortes trimestrales.*

*Se pueden presentar casos que ameriten periodos más extensos para medir su impacto, en tales casos se analizará nuevamente el tiempo requerido para la medición de la eficacia de la acción y se dejará constancia de los criterios tenidos en cuenta en el análisis efectuado.*

*b. Se considera que la acción correctiva o de mejora, es eficaz cuando en el periodo de los tres meses posterior a su implementación no se presenta recurrencia de la no conformidad o materialización de la no conformidad potencial. Sin embargo, esta evaluación no garantiza que la causa de la no conformidad real o potencial no se vuelva a manifestar en el futuro.*

*c. En el caso de que la acción correctiva o de mejora, no haya sido eficaz, se le comunicará al responsable del proceso, para que realice nuevamente el análisis de causas y formule el plan de acción correspondiente. Estas actividades se repetirán hasta que se obtenga la certeza de la eficacia de las acciones tomadas. (...)"*

## CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

En el desarrollo del presente informe se puede inferir que la oficina de Control Interno viene realizando un trabajo articulado con las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en procura de reducir el número de actividades pendientes por subsanar producto de las auditorias e informes de seguimiento ejecutados por esta.

Es responsabilidad de las diferentes dependencias comprometidas en el cumplimiento de los planes de mejora, suministrar la información y los soportes suficientes que demuestren el avance y/o cumplimiento de las metas. Una vez las acciones del Plan de Mejoramiento se encuentren cumplidas, esta Oficina verificará la efectividad para su respectivo cierre.

De la información suministrada por los procesos, soporte de este documento, se observó que a 15 planes de acción suscritos se les realizó la validación de la eficacia a 50 acciones, encontrando que la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva presentó el mayor número con seis acciones.

Es necesario que los procesos presenten los soportes de las actividades cumplidas dentro de los plazos establecidos y se tomen los correctivos necesarios con el fin de cerrar las acciones que aún se encuentren abiertas.

La matriz de seguimiento se presenta en la Web para su consulta, en la siguiente ruta.

<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Sistema-Integrado-de-Gestion-SIG.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FSistema%20Integrado%20de%20Gestin%2FPlan%20mejoramiento%20por%20proceso&FolderCTID=0x0120009FB747B4CA2DB34C8079438D212AF51C&View=%7B8AB607D1%2DB4B6%2D4DE6%2D8C97%2D3803C2649CE6%7D>

	<b>Jefe oficina de Control Interno Auditor líder</b>	<b>Auditor asignado</b>
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	Ana Marlenne Huertas López	Dignael Ortiz Burgos